



**Portuaria Cabo Froward S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)

---

Santiago, 6 de marzo de 2014

Registro de Valores N° 514

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, le saluda muy atentamente,

**PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**



**Jaime Barahona Vargas**  
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros (vía electrónica SEIL)  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Archivo



**Portuaria Cabo Froward S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)

### HECHO ESENCIAL

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIU	810
RUT	96.723.320-K
RAZÓN SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	FROWARD
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	32-2215171
FAX	32-2230649
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

En sesión de Directorio de Portuaria Cabo Froward S.A. celebrada el día de ayer, 5 de marzo de 2014, el Directorio se informó ampliamente acerca de la paralización ilegal de actividades de los trabajadores portuarios que afectó, entre otros terminales portuarios del país, a los terminales de Portuaria Cabo Froward S.A., la que tuvo lugar ente los días 14 y 26 de enero pasado. Esta paralización ilegal tuvo su origen en la demanda formulada por los trabajadores movilizados al Gobierno de Chile, a fin de dar solución al pago retroactivo, desde enero del año 2005, a la media hora de colación, que según ellos se les adeudaba.

El día 25 de enero pasado, el Gobierno llegó a un acuerdo con los dirigentes de los trabajadores portuarios movilizados. A raíz de lo anterior y para contribuir a la solución del grave conflicto que afectaba a la gran mayoría de los terminales portuarios del país, y por lo tanto, al comercio exterior chileno, Portuaria Cabo Froward S.A., al igual que el resto de las empresas portuarias del país, comprometieron el aporte voluntario de \$1.500.000 a cada trabajador.

En razón lo señalado precedentemente, para Portuaria Cabo Froward S.A. el pago de este aporte, que fue realizado el 27 de febrero recién pasado, generó un impacto negativo en sus resultados financieros por un monto equivalente a MUSD 1.218.

Se autorizó al suscrito para efectuar las comunicaciones pertinentes.

  
**Jaime Barahona Vargas**  
Gerente General

Santiago, 6 de marzo de 2014